

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 13/2012

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonaré que podrán retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfonos 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación del local. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2011/12639, resolución sanción. — F. A. L. Z., X-7791248-K. — Ocaña, 112. — 16 de enero de 2012. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — 2.100 euros.

220/2011/11735, resolución sanción. — Whisky and Cola, Sociedad Limitada, B-82150673. — María de Molina, 50. — 16 de enero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/15887, resolución sanción. — E. G. D. S. X-4480815-R. — Plaza de Cristino Martos, 2. — 3 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/17887, resolución sanción. — Glenaulin, Sociedad Limitada, B-81477986. — Barceló, 1. — 3 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10591, resolución sanción. — J. W., X-4915606-T. — Estrella, 5. — 3 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/11715, resolución sanción. — Tensión Hostelería, Sociedad Limitada, B-85813723. — Argensola, 14. — 3 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13939, resolución sanción. — Al Otro Lado Del Río, Sociedad Limitada, B-4914704. — Maqueda, 8. — 20 de diciembre de 2011. — Artículo 38.11 LEPAR. — 15.000 euros.

220/2011/08762, resolución sanción. — M. J. A. P., 2904515-Y. — La Bañeza, 39, escalera B, puerta L, puerta B. — 9 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10348, resolución sanción. — R. P. M., 73044-L. — Cerro Blanco, 22. — 9 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10873, resolución sanción. — B. R. A. M., 51935045-X. — Aquiles, 25. — 9 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08164, resolución sanción. — Nizzamettin Gul, X-7046652-E. — Avenida de Monforte de Lemos, 127. — 9 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13097, resolución sanción. — K. E. C., X-3933622-R. — Río Ulla, 20. — 9 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/11651, resolución sanción. — Ralder Servicios y Gestiones 2000, Sociedad Limitada, B-82883794. — Luchana, 37. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13098, resolución sanción. — E Musyk Madrid, Sociedad Limitada, B-85457521. — Plaza de los CaRros, 3. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13772, resolución sanción. — Houssine Lasel, X-535376-M. — Calle Moratín, 27. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14456, resolución sanción. — Cervecería Jofer, Sociedad Limitada, B-81496820. — Pozas, 2. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14579, resolución sanción. — Bucero Gómez, Sociedad Limitada, B-81621518. — Almendro, 9. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14587, resolución sanción. — J. R. P., 2040037-Y. — Travesía de las Vistillas, 13. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14705, resolución sanción. — Z. M., X-5514209-M. — Ponzano, 76. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14943, resolución sanción. — Arriba, Comunidad de Bienes, E-80952393. — Joaquín María López, 74. — 7 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/15236, resolución sanción. — A. C. P. A., 2513804-L. — San Vicente Ferrer, 55. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 39.1 LEPAR. — 300 euros.

220/2011/15688, resolución sanción. — Serdial Hostelería, Sociedad Limitada, B-80969736. — Ponzano, 39. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/16066, resolución sanción. — Fama Hostelería y Gestión, Sociedad Limitada, B-83156273. — Fernández de la Hoz, 53. — 8 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14252, resolución sanción. — Hostelería Davaju, Sociedad Limitada, B-85939460. — Santiago, 11. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06445, resolución sanción. — La Miguela Restaurantes y Cafeterías, Sociedad Limitada Unipersonal. — Tintoreros, 4. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/15224, resolución sanción. — P. L. F. A., 11.438.731. — Verónica, 4. — 7 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/16690, resolución sanción. — Voguet 2000, Sociedad Cooperativa, J-86189727. — Amnistía, 8. — 7 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13068, resolución sanción. — La Cava de Don Pablo, Sociedad Limitada, B-85638500. — Don Pedro, 6. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13307, resolución sanción. — H. L., X-00535376-T. — Moratín, 27. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/13327, resolución sanción. — H. L., X-00535376-T. — Moratín, 27. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 39.1 LEPAR. — 600 euros.



220/2011/13759, resolución sanción. — A. A. P., 13941021-P. — Calvario, 16. — 6 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/14032, resolución sanción. — R. V. P., 34462657-D. — Hernán Cortés, 7. — 7 de febrero de 2012. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

En Madrid.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/1.406/12)